



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

RIO GRANDE, 30 DIC. 2023

VISTO la Resolución. SUBSEC.O.P.Z.N Y C N°44/2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se APROBÓ el procedimiento y adjudicó la Compra Directa N° 109/2023, que tramita la contratación de servicios de chofer Profesional para flete para prestar servicios en la Subsecretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Zona Norte del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en la ciudad de Rio Grande, a favor del Sr. HERNANDEZ Santiago Adrián DNI N° 10.437.865 - CUIT N° 20-10437865-0, por una suma total de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$5.400.000,00) y por un plazo de doce (12) meses. Tramitado E- 98243-2023.

Que, en contemplación de un orden administrativo, corresponde que la adjudicación sea realizada por un funcionario diferente al del Llamado de la Contratación Directa, por lo que corresponde dejar sin efecto el acto mencionado y adjudicar el procedimiento mediante otro firmante.

Que resulta procedente dictar el presente acto administrativo a fin de normalizar el trámite, según lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley Provincial N° 141 de procedimiento Administrativo.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1511, N°1465, Decretos Provinciales N°3120/23, N° 3635/22.

Por ello:

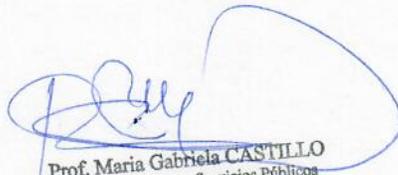
LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Dejar sin efecto la Resolución. SUBSEC.O.P.Z. N Y C N°44/2023.Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2° - Notificar a los Agentes mencionados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. O. y S. P. N° 737 /23.-




Prof. Maria Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I. A. S.